

Santiago, 01 de febrero de 2021

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

**Ref. Comunica Hecho Esencial que indica.**

De nuestra consideración:

En virtud de la presente y en conformidad a lo dispuesto en los artículos N°9 y 10 de la ley 18.045 y en las circulares 662 y 991 de esa Comisión, informo a usted en carácter de Hecho Esencial de Compañía de Seguros Confuturo S.A. ("Confuturo" o la "Sociedad"), lo siguiente:

En atención a la contingencia que está viviendo el país debido al virus COVID-19, el que ha sido declarado como pandemia global por la Organización Mundial de la Salud, considerando además las medidas adoptadas por las autoridades de gobierno para evitar el contagio y propagación del virus y teniendo especial consideración el resguardar a nuestro trabajadores, sus familias y nuestros clientes, nuestra Compañía informa lo siguiente:

A contar de hoy, 01 de febrero de 2021, se procedió al cierre temporal de la sucursal de Arica, la cual se encuentra sin atención a clientes y público general hasta nuevo aviso.

Nuestros clientes podrán realizar sus solicitudes y trámites de manera remota, a través del sitio web privado de los clientes, así como también a través de nuestro Contact Center al número 800 22 0808 y desde celulares al 223537000.

Finalmente informamos a usted que dicha circunstancia fue comunicada a nuestros clientes a través de nuestra página web [www.confuturo.cl](http://www.confuturo.cl), a través del sitio privado de los clientes, vía mail y adicionalmente se colocaron avisos físicos en la sucursal con esta información.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Mauricio Fasce Pineda  
Gerente Comercial  
Compañía de Seguros Confuturo S.A.